



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 574-2023-MDI

Imperial, 01 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En la fecha, la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Imperial, solicita emitir un saludo institucional con ocasión del Día, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, el 04 de diciembre de 1964, mediante Ley N° 15251, se crea el Colegio Odontológico del Perú, entidad que a la fecha conmemora 59° aniversario de vida institucional y representa al gremio dental de nuestro país.

Que, los profesionales odontológicos del Perú, cumple un rol fundamental en la defensa y educación en materia de salud bucal en nuestra sociedad;

Que, como reconocimiento a tan importante labor que viene desarrollando el Colegio Odontológico de Lima, Sede Cañete, es propicia la oportunidad para reconocer y felicitar la importante labor y compromiso de los profesionales en odontología, que trabajan constantemente en la prevención, tratamiento y cuidado de la salud bucal en nuestra provincia, labor que ejercen con profesionalismo, vocación, ciencia y ética;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LIMA, SEDE CAÑETE, al celebrar 59 aniversario de creación institucional, en la persona del Coordinador de la Sede Cañete, Dr. Eusebio Octavio Yactayo Cama y por su intermedio saludar a los odontólogos de la provincia de Cañete, así como a los Odontólogos, ex Decanos de la provincia de Cañete.

DR. ARTURO CHAU QUINTANA	EX DECANO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE
DR. JOSÉ VALLEJOS VICENTE	EX DECANO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE
DR. CARLOS TANG YUYES	EX DECANO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE
DR. DARÍO QUISPE MAYTA	EX DECANO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE
DRA. EUSEBIA YAYA CHUMPITAZ	EX DECANO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los interesados y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yanducasa Tipiani
AL CALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chica”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete